Paseo de Roma, s/n
06800-Mérida

PLAN ESTRATÉGICO DEL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DE LAS AYUDAS PARA LA REHABILITACIÓN, MODERNIZACIÓN Y TRANSFORMACIÓN TECNOLÓGICA DE LOS MERCADOS DE ABASTO DE EXTREMADURA Y SE APRUEBA LA PRIMERA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025.

De conformidad con lo establecido en el artículo 5.1 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se aprueba el presente Plan Estratégico del Proyecto de Decreto por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para la rehabilitación, modernización y transformación tecnológica de los mercados de abasto de Extremadura y se aprueba la primera convocatoria correspondiente al ejercicio 2025.

Dentro del marco estratégico sectorial, el plan se encuadrará dentro del Plan de Apoyo y Consolidación del Pequeño Comercio Minorista de Extremadura (2024-2027), aprobado el 20 de diciembre de 2024, junto con las organizaciones empresariales y sindicales más representativas en el marco de la concertación social. Dentro del Eje 3.1. Inversiones en infraestructuras urbanas, se incluirá una nueva medida 3.1.2. que se denominará “Ayudas para la rehabilitación, modernización y transformación tecnológica de los mercados de abasto”.

Dentro del marco estratégico europeo, al contemplar actuaciones financiadas con fondos FEDER, este plan se enmarca dentro del PO plurirregional de Iniciativa Pymes 2014-2020, en el marco del objetivo de Inversión en Crecimiento y Empleo.

A su vez, dentro del marco estratégico regional, el plan también contribuye a:

a) La Estrategia ante el Reto Demográfico y Territorial de Extremadura, en la línea estratégica 6.3. “Reactivación y Diversificación económica en las zonas rurales”:

- Impulsando líneas de apoyo al pequeño comercio en zonas rurales, para autónomos y emprendedores, para garantizar el acceso a bienes y alimentos básicos en todos los núcleos de población y favorecedoras de dinamismo comercial y conectividad.
- Apoyando la ejecución de programas de crecimiento y diversificación de la actividad económica impulsando empresas líderes en el ámbito rural, así como el apoyo a la realización de planes individuales de innovación en procesos y diseño en ámbitos como agroalimentación, turismo, servicios, artesanía y comercio local.
- Incentivando la implantación de la economía circular en todos los ámbitos del mundo rural, en especial en procesos empresariales que permitan establecer

Copia Electrónica Auténtica

Csv:	FDJEXNMDZFZEXMHWF9QYBBY7B3TYVW	Fecha	25/04/2025 15:16:18
Firmado Por	GUILLERMO SANTAMARIA GALDON - El Consejero		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	1/21

sinergias entre las diferentes industrias y/o empresas para lograr una mayor eficiencia en el uso y aprovechamiento de los recursos endógenos.

- Facilitando iniciativas de acercamiento en la prestación de servicios comerciales en áreas de menos densidad de población, población más envejecida y con problemas de movilidad (con distribución local y bajo demanda de productos básicos).

b) La Estrategia de Transformación Digital de Extremadura 2027, dentro del eje E4. Construyendo una Región competitiva e innovadora, en la línea estratégica "Tejido empresarial competitivo y digital".

Copia Electrónica Auténtica

ÍNDICE

1. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DEL SECTOR COMERCIAL EN EXTREMADURA..... 4
2.- NECESIDADES DEL PEQUEÑO COMERCIO MINORISTA.. 17
3. AYUDAS PARA LA LA REHABILITACIÓN, MODERNIZACIÓN Y TRANSFORMACIÓNT TECNOLÓGICA DE LOS MERCADOS DE ABASTO..... 19
3.1. OBJETIVOS. 19
3.2. PLAZO. 19
3.3. CONTENIDO DE LA ACTUACIÓN. 19
3.4. COSTE, FUENTE DE FINANCIACIÓN Y COBERTURA PRESUPUESTARIA..... 21
3.5. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO. INDICADORES.. 21

Copia Electrónica Auténtica

Csv:	FDJEXNMDZFZEXMHWF9QYBBY7B3TYVW	Fecha	25/04/2025 15:16:18
Firmado Por	GUILLERMO SANTAMARIA GALDON - El Consejero		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	3/21

1. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DEL SECTOR COMERCIAL EN EXTREMADURA

La elaboración del Plan conlleva, como no podía ser de otra manera, un análisis previo del punto de partida y de los principales indicares relacionados con el sector de manera que, permita conocer la idiosincrasia y comportamiento del comercio extremeño.

Extremadura ha tenido en estos últimos años un comportamiento económico similar al que se ha producido tanto en España como en la Unión Europea de los 27, con un importante descenso en 2020 para después retomar la senda de crecimiento en los años siguientes

Gráfico 1: Variación interanual del PIB (Índices de volumen encadenado)

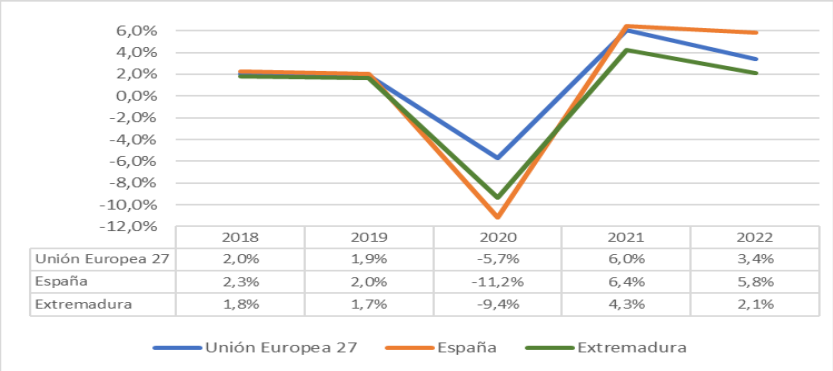

	2018	2019	2020	2021	2022
Unión Europea 27	2,0%	1,9%	-5,7%	6,0%	3,4%
España	2,3%	2,0%	-11,2%	6,4%	5,8%
Extremadura	1,8%	1,7%	-9,4%	4,3%	2,1%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE

Al desglosar el comportamiento del Sector Servicios y dentro de este de los apartados "GHI- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas; transporte y almacenamiento; hostelería" se observa que ha sido similar, si bien los porcentajes de variación se mueven en un intervalo más amplio.

Gráfico 2: Variación interanual del VAB en Extremadura. Sector Servicios y Comercio, Transporte y Hostelería (Índices de volumen encadenado)

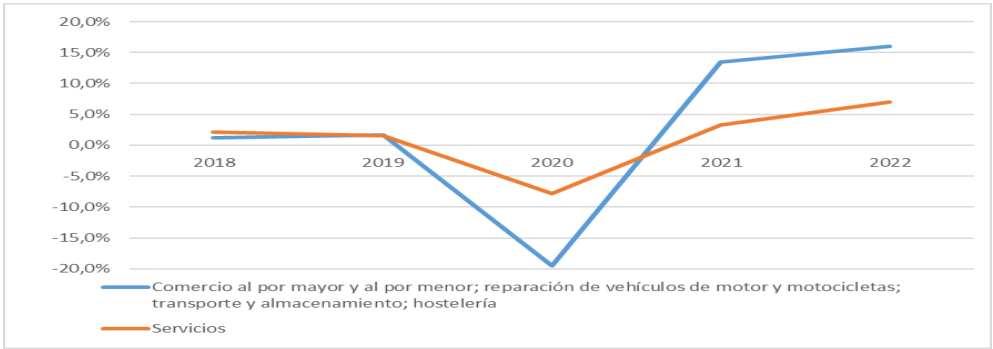

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE

De esta forma con los últimos datos disponibles, correspondientes al año 2022, las actividades comprendidas en los grupos GHI, aportaron al VAB regional por importe de

Copia Electrónica Auténtica

3.904 millones de euros, lo que supuso el 19% del VAB regional, algo por debajo del 24% que representa a nivel nacional. La participación del sector ha sido creciente con las excepciones de los años 2020 y 2021, si bien en 2022 ya se han superado tanto los valores como la participación del año 2019.

Al desglosarlo, y según cálculos estimados[1], el apartado G "Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas" representa alrededor del 12,5% del VAB regional, mientras que el epígrafe 47 "Comercio al por menor" es aproximadamente un 6% del VAB.

La oferta comercial de este epígrafe se enfoca en función del número de locales (establecimientos comerciales), en términos de empleo y en términos de volumen de negocio.

Dada la particularidad de este sector para este análisis se toma el número de locales comerciales existente, que suele ser superior al número de empresas, ya que algunas suelen disponer de más de un local.

Así, de acuerdo con los datos del DIRCE, a 1 de enero de 2023, hubo 13.160 locales dedicados al comercio al por menor, un 6,6% menos que el año anterior (927 menos) representando el 17,8% del total de locales comerciales en la región. Muy importante es su peso sobre el comercio, agrupando el 63,5% de los locales existentes.

Por provincias, del total de locales del comercio minorista el 62,8% pertenecen a la provincia de Badajoz y el 37,8% a la provincia de Cáceres, porcentajes que se han mantenido prácticamente en el periodo estudiado.

Tabla 1. Locales activos Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas por epígrafe y provincia. Número y porcentaje

	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Total locales en Extremadura	76.821	78.254	78.257	77.125	78.039	74.001
Locales Comercio (Epigrafe G- grupos 45-46-47)	22.625	22.990	22.697	22.257	22.344	20.730
Locales Grupo 47(Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas)	14.453	14.469	14.375	14.035	14.087	13.160
% Comercio (G)/Total locales en Extremadura	29,5%	29,4%	29,0%	28,9%	28,6%	28,0%
% Comercio minorista (47)/Total locales en Extremadura	18,8%	18,5%	18,4%	18,2%	18,1%	17,8%
% Comercio minorista (47)/ Comercio (G)	63,9%	62,9%	63,3%	63,1%	63,0%	63,5%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE

Los locales activos dedicados a este sector en Extremadura se caracterizan por su pequeño tamaño, al igual que ocurre con el resto de empresas en general. De esta forma se obtiene que, en 2023, el 54,3% de los locales no tienen asalariados y el 31,5% de los mismos tienen entre 1 y 2 asalariados, englobando entre ambos estratos el 85,8% del total de locales.

Con respecto al año 2022, el número de locales descendió un 6,6%, entre los de 20 y 49 asalariados descendió un 18,4%, y los locales sin asalariados descendieron un 11%.

[1] La contabilidad regional del INE no ofrece datos desglosados sobre el peso de las ramas económica en sobre el VAB regional.

Copia Electrónica Auténtica

Tabla 2. Locales activos de comercio al por menor por número de asalariados. Extremadura

	2018	2019	2020	2021	2022	2023	variación anual 23-22%	peso 2023 /total
Total	14.453	14.469	14.375	14.035	14.087	13.160	-6,6%	100,0%
Sin asalariados	8.000	8.176	8.124	7.833	8.031	7.150	-11,0%	54,3%
De 1 a 2	4.581	4.427	4.397	4.358	4.221	4.142	-1,9%	31,5%
De 3 a 5	1.346	1.325	1.324	1.369	1.361	1.394	2,4%	10,6%
De 6 a 9	325	314	308	286	300	306	2,0%	2,3%
De 10 a 19	122	139	133	113	109	107	-1,8%	0,8%
De 20 a 49	58	63	67	49	38	31	-18,4%	0,2%
De 50 a 99	11	12	14	15	17	21	23,5%	0,2%
De 100 o más	10	13	8	12	10	9	-10,0%	0,1%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE

Tras detallar el número locales y su desegregación en función del número de asalariados, se analiza a continuación la situación laboral dentro del sector del comercio al por menor, a través de una serie de indicadores que permitirán conocer su realidad.

Según datos del Observatorio de Empleo de Extremadura, procedentes de la Encuesta de Población Activa, en el año 2023 el número medio de ocupados en el epígrafe *"47 Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas"* fue de 37.995 personas en la región, un 4,1% más que en 2022. Este número representa el 9,2% del total de ocupados en la economía extremeña.

Tabla 3. Evolución de ocupados en Comercio al por menor

	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Ocupados	41.825	38.452	39.263	36.282	36.515	37.995
Variación interanual %	7,8%	-8,1%	2,1%	-7,6%	0,6%	4,1%
Peso del comercio minorista s/total ocupados	11,0%	9,8%	10,3%	9,2%	8,9%	9,2%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Observatorio de Empleo de Extremadura.

Poner en relación el número de empresas y el número de ocupados (EPA), permite conocer la evolución del tamaño medio de las empresas del sector. A la vista de los datos se podría concluir qué, de media en 2023 la estructura empresarial del comercio al por menor es de 3,5 ocupados por empresa, 0,4 p.p. más que en 2022, recuperando datos del año 2018. En la serie se observa un descenso proporcionalmente mayor del número de empresas que del de ocupados, lo que permite que suba el tamaño medio

Copia Electrónica Auténtica

Csv:	FDJEXNMDZFZEXMHWF9QYBBY7B3TYVW	Fecha	25/04/2025 15:16:18
Firmado Por	GUILLERMO SANTAMARIA GALDON - El Consejero		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	6/21

Tabla 4. Evolución tamaño medio de las empresas de Comercio al por menor

Año	Ocupados	Empresas	Tamaño medio
2018	41.825	12.102	3,5
2019	38.452	12.135	3,2
2020	39.263	12.044	3,3
2021	36.282	11.757	3,1
2022	36.515	11.796	3,1
2023	37.995	10.866	3,5

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE, Observatorio de empleo e IEEX

Un indicador de características similares pero con otra fuente de datos, es la afiliación a la Seguridad Social.

Según datos aportados por el Observatorio de Empleo de Extremadura y el Instituto de Estadística de Extremadura a partir de datos facilitados por La Tesorería General de la Seguridad Social, en 2023, el número medio de afiliados en el epígrafe *"47 Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas"* fue de 36.306, un 0,1% menos que el año anterior. Del total de afiliados el 62,4% pertenecen al Régimen General y el 37,6% al Régimen Autónomos.

Respecto al año 2022 los afiliados al Régimen General se incrementaron un 2,3% mientras que en el Régimen de Autónomos los afiliados descendieron un 3,8%.

Tabla 5. Evolución de afiliados en Comercio al por menor por regímenes de afiliación

	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Afiliados	36.685	36.446	35.846	36.133	36.343	36.306
Régimen General	21.809	21.808	21.461	21.786	22.157	22.658
Régimen Autónomos	14.876	14.638	14.385	14.348	14.187	13.648
Variación anual % Afiliados	0,1%	-0,7%	-1,6%	0,8%	0,6%	-0,1%
Variación anual % Régimen General	0,5%	0,0%	-1,6%	1,5%	1,7%	2,3%
Variación anual % Régimen Autónomos	-0,5%	-1,6%	-1,7%	-0,3%	-1,1%	-3,8%
Peso Régimen General	59,4%	59,8%	59,9%	60,3%	61,0%	62,4%
Peso Régimen Autónomos	40,6%	40,2%	40,1%	39,7%	39,0%	37,6%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Observatorio de Empleo de Extremadura e IEEX

La afiliación a la Seguridad Social presenta un comportamiento cíclico registrando el mayor número de afiliados en los últimos meses del año, que es cuando la actividad comercial muestra mayor dinamismo, y el menor en los primeros meses del año.

Copia Electrónica Auténtica

Gráfico 3. Evolución trimestral de afiliados en Comercio al por menor

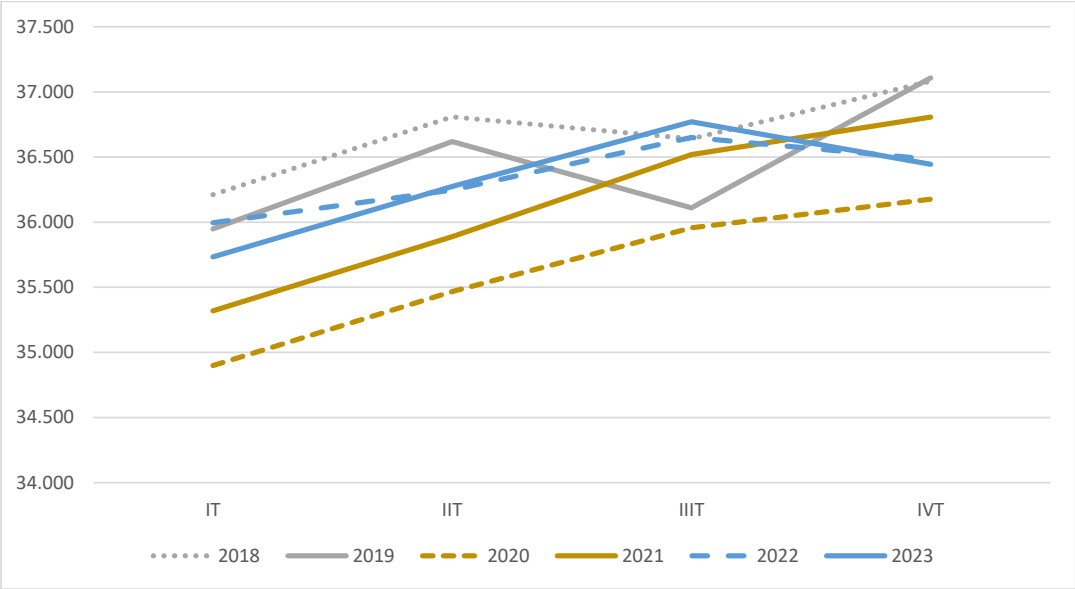

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Observatorio de Empleo de Extremadura

Al observar de forma conjunta la evolución de los ocupados según la EPA y los afiliados a la Seguridad Social, si bien se advierten ciertas diferencias en los datos, estos evolucionan de forma muy similar.

Gráfico 4. Evolución Afiliados y Ocupados EPA

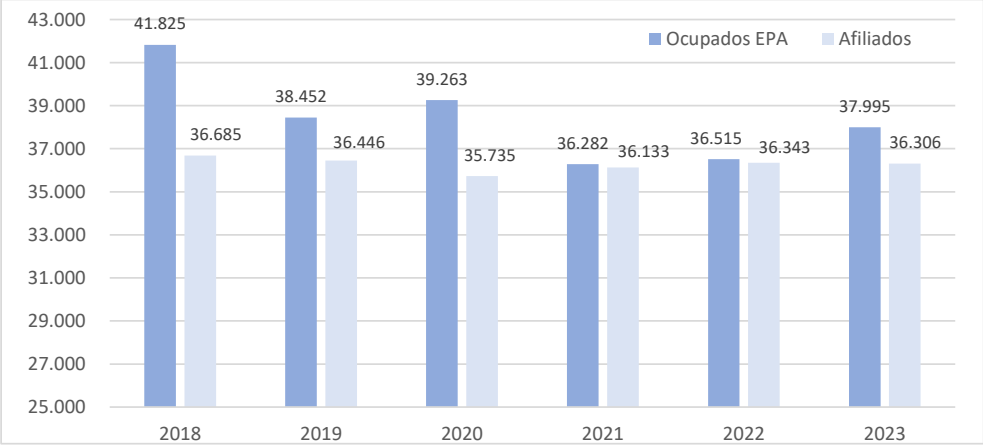

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Observatorio de Empleo de Extremadura

También como indicador laboral pero en sentido contrario, se analiza el número de desempleados. Así, el número de parados, de media en 2023 alcanzó los 1.997, que supuso un descenso del 2,7% respecto al año anterior. Así los parados del comercio minorista representan el 2,3% del total de parados EPA en la región.

Copia Electrónica Auténtica

Csv:	FDJEXNMDZFZEXMHWF9QYBBY7B3TYVW	**Fecha**	25/04/2025 15:16:18
Firmado Por	GUILLERMO SANTAMARIA GALDON - El Consejero		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	**Página**	8/21

Tabla 6. Evolución de parados EPA en Comercio al por menor

	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Parados	3.342	3.093	2.882	3.458	2.051	1.997
Variación interanual %	-3,4%	-7,4%	-6,8%	20,0%	-40,7%	-2,7%
Peso comercio minorista/total parados	2,8%	2,9%	2,7%	3,6%	2,4%	2,3%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Observatorio de Empleo de Extremadura

Estos datos presentan diferencias con los aportados por el Observatorio de Empleo de Extremadura con base en el SEPE. Según dicha fuente, en 2023 el paro registrado en el epígrafe*"47 Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas"* se situó en 5.698, un 8,3% menos que el año anterior. En este caso, los desempleados del comercio minorista representan el 7,1% del total de parados de Extremadura.

Tabla 7. Evolución del paro registrado en Comercio al por menor según SEPE

	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Paro registrado	7.704	7.185	7.803	7.143	6.214	5.698
Variación interanual %	-6,5%	-6,7%	8,6%	-8,5%	-13,0%	-8,3%
Peso comercio minorista/total parados	7,4%	7,3%	7,2%	7,0%	7,1%	7,1%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Observatorio de Empleo de Extremadura Observatorio de Empleo de Extremadura.

Al mostrar de forma conjunta la evolución de los parados con datos procedente dela EPA y datos procedentes del SEPE, proporcionados por el Observatorio de Empleo de Extremadura, se obtienen importantes diferencias debido a las diferentes metodologías utilizadas, si bien en ambos casos evolucionan de forma muy similar.

Gráfico 5. Evolución del paro registrado en Comercio al por menor según la EPA

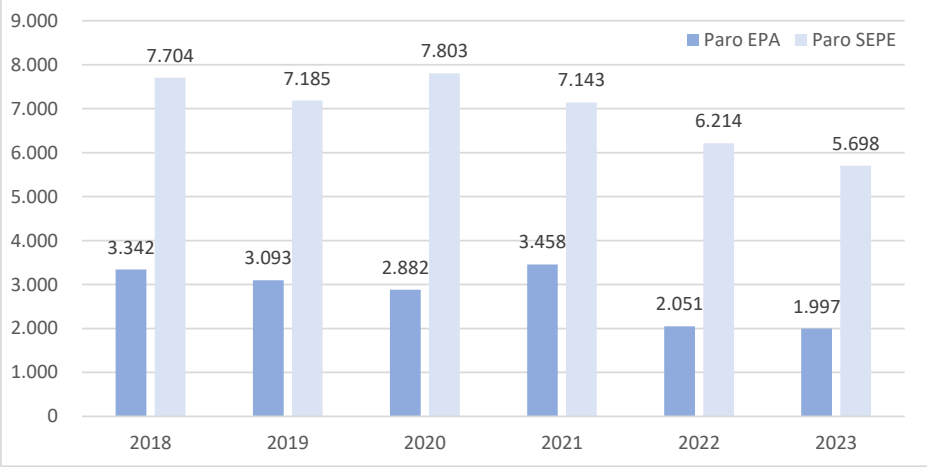

Fuente. Elaboración propia a partir de datos de la Encuesta de Población Activa y del Observatorio de Empleo de Extremadura.

Copia Electrónica Auténtica

Por lo que respecta a la contratación, en 2023, se realizaron 15.390 contratos en epígrafe*"47 Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas"* un 19,2% menos que el año anterior. Del total de contratos 5.502 fueron indefinidos (35,8%) y 9.888 temporales (64,2%). El número de contratos del comercio al por menor supone el 3,8% sobre el total de contratos en la región.

Tabla 8. Evolución de contratos en Comercio al por menor

	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Contratos totales	21.576	22.246	17.788	20.164	19.036	15.390
Contratos indefinidos	3.025	2.550	2.105	2.545	7.268	5.502
Contratos temporales	18.551	19.696	15.683	17.619	11.768	9.888
Variación anual % Contratos totales	-2,5%	3,1%	-20,0%	13,4%	-5,6%	-19,2%
Variación anual % Contratos indefinidos	2,5%	-15,7%	-17,5%	20,9%	185,6%	-24,3%
Variación anual % Contratos temporales	-3,2%	6,2%	-20,4%	12,3%	-33,2%	-16,0%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Observatorio de Empleo de Extremadura.

Con datos de la "Estadística Estructural de Empresas: Sector Comercio", el volumen de negocios, del sector del comercio (epígrafe G) alcanzó en 2023 un total de casi 12.907 millones de euros. De estos, el grupo 47 Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas generó el 40,6% del total con un volumen de 5.234 millones de euros, lo que da una visión de su relevancia. A pesor de ello, el mayor porcentaje fue generado por el grupo "46 Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas".

Tabla 9. Evolución de la cifra de negocios del Sector Comercio en Extremadura 2018-2022 (Miles de €)

	2018	2019	2020	2021	2022
G TOTAL SECTOR COMERCIO	10.758.493	10.908.438	10.593.792	11.819.935	12.907.806
45 Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas	1.060.054	1.115.545	955.670	1.066.540	998.833
46 Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas	5.190.086	5.302.736	5.251.865	5.940.404	6.674.118
47 Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	4.508.353	4.490.157	4.386.257	4.812.992	5.234.856

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Nacional de Estadísticas (INE)

Pero quizás el indicador más comúnmente utilizado para conocer la evolución del comercio minorista es el Índice de comercio al por menor (ICM). EL objetivo de este índice es proporcionar información sobre las características fundamentales de las empresas dedicadas al ejercicio del comercio minorista en España, que permitan medir, a corto plazo, la evolución de la actividad del sector. En Extremadura en el año 2023, experimentó un descenso de media en el año del -1,5%, si bien en el conjunto de España aumentó un 2,4%.

Copia Electrónica Auténtica

Csv:	FDJEXNMDZFZEXMHWF9QYBBY7B3TYVW	Fecha	25/04/2025 15:16:18
Firmado Por	GUILLERMO SANTAMARIA GALDON - El Consejero		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	10/21

Tabla 10. Evolución del Índice de comercio al por menor

	2018M12	2019M12	2020M12	2021M12	2022M12	2023M12
Índice	119,6	119,4	118,9	118,8	115,5	114,0
Variación anual %	-0,3%	-0,2%	-0,4%	-0,1%	-2,7%	-1,4%
Variación de la media en lo que va de año %	0,7%	0,1%	-6,4%	2,0%	2,4%	-1,5%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Nacional de Estadísticas (INE)

Como se observa en el siguiente gráfico, la actividad comercial tiene un comportamiento estacional a lo largo del año, con sus puntos más altos en los meses de diciembre por las compras navideñas y los más bajos en los meses de febrero, con picos en julio coincidiendo con los periodos de rebajas de verano.

Gráfico 6. Evolución mensual del Índice de comercio al por menor

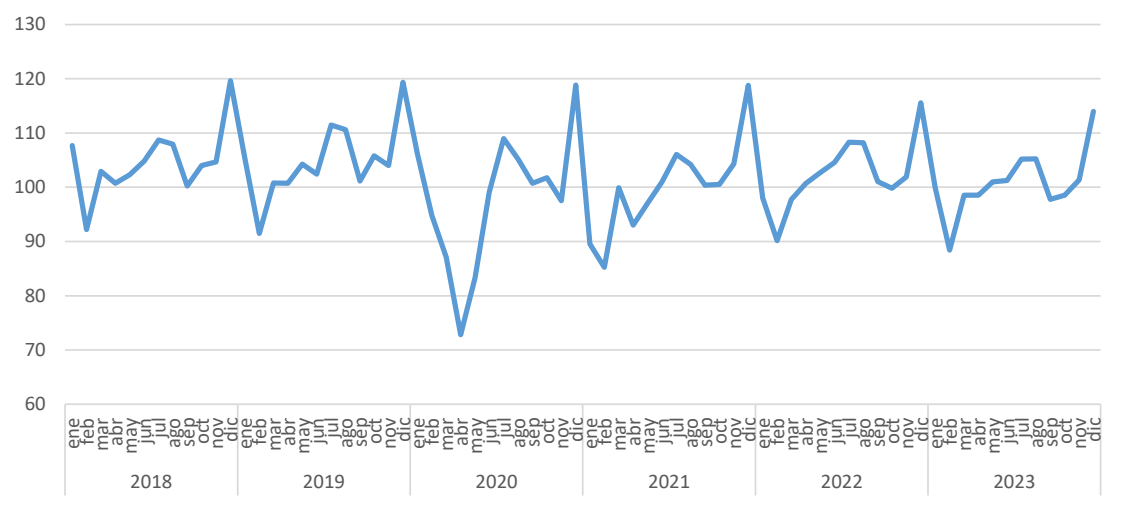

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Nacional de Estadísticas (INE)

También es importante para el sector del comercio el análisis de la demanda, y por tanto el gasto en consumo de los hogares.

El Gasto Total en bienes y servicios a precios corrientes experimentó durante el año 2022 un incremento, al pasar de 10.732 millones de € a 11.554 millones de €, que representó un aumento del 7,7% en la región, frente al 8,9% a nivel nacional.

Copia Electrónica Auténtica

Tabla 11. Distribución del Gasto Total y Gasto Medio por hogar en bienes y servicios relacionados con la actividad comercial en Extremadura 2022.

	2022			Variación 2022-2021		Variación 2022-2018	
Extremadura	**Gasto total (miles de euros)**	**Distribución porcentual**	**Gasto medio por hogar (euros)**	**Gasto total (miles de euros)**	**Distribución porcentual**	**Gasto total (miles de euros)**	**Distribución porcentual**
Índice general	11.554.660,61	100,00	26.634,72	822.095,97		1.510.241,20	
01 Alimentos y bebidas no alcohólicas	1.883.255,23	16,30	4.341,10	13.336,04	**-1,12**	368.958,14	1,22
02 Bebidas alcohólicas y tabaco	220.903,18	1,91	509,21	30.253,87	0,13	9.951,15	-0,19
03 Vestido y calzado	459.299,45	3,98	1.058,73	31.550,77	-0,01	-64.528,62	**-1,24**
04 Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles	3.454.659,95	29,90	7.963,36	116.056,68	**-1,21**	433.698,35	-0,18
05 Muebles, artículos del hogar y artículos para el mantenimiento corriente del hogar	500.131,45	4,33	1.152,86	70.077,01	0,32	32.163,78	-0,33
06 Sanidad	476.058,03	4,12	1.097,36	45.763,14	0,11	106.806,16	0,44
07 Transporte	1.554.107,70	13,45	3.582,38	248.743,74	1,29	233.221,32	0,30
08 Comunicaciones	339.536,51	2,94	782,67	-3.924,89	-0,26	-20.018,13	-0,64
09 Ocio y cultura	525.625,68	4,55	1.211,62	17.918,02	-0,18	55.541,54	-0,13
10 Enseñanza	89.029,23	0,77	205,22	-8.798,23	-0,14	-27.384,80	-0,39
11 Restaurantes y hoteles	1.221.862,08	10,57	2.816,52	275.589,44	**1,75**	314.931,67	**1,54**
12 Otros bienes y servicios	830.192,12	7,18	1.913,68	-14.469,63	-0,69	66.900,64	-0,42

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE (Instituto Nacional de Estadística)

En cuanto al Gasto Medio de los hogares en Extremadura en 2022 alcanzó los 26.635€, frente a los 31.568€ de la media nacional. Del gasto general de los hogares, la mayor parte se destinó a Vivienda (29,9%), seguido de Alimentación y bebidas no alcohólicas (16,3%) y Transporte (13,4%).

Gráfico 7. Evolución del gasto medio por hogar

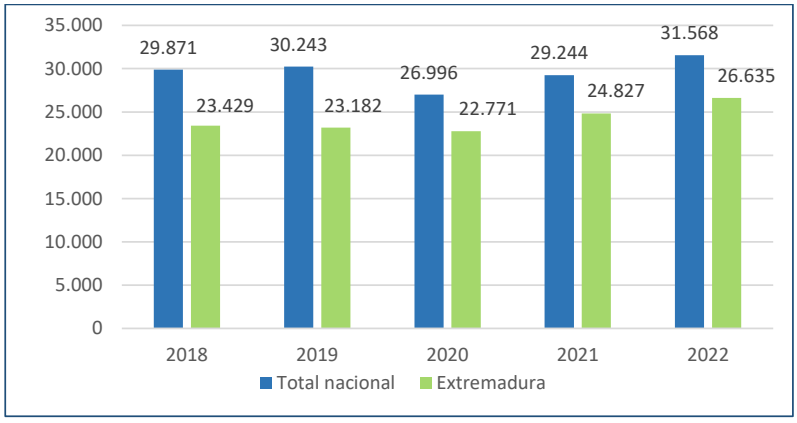

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE (Instituto Nacional de Estadística)

Ahora bien, si de estos gastos se tienen tan solo en cuenta los relacionados con la actividad comercial de los hogares en el último año, el mayor importe es el que corresponde a Alimentación que alcanza los 4.341€, seguido por Otros bienes y servicios (1.914€).

Copia Electrónica Auténtica

Csv:	FDJEXNMDZFZEXMHWF9QYBBY7B3TYVW	**Fecha**	25/04/2025 15:16:18
Firmado Por	GUILLERMO SANTAMARIA GALDON - El Consejero		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	**Página**	12/21

Gráfico 8. Distribución del Gasto Medio por hogar en bienes y servicios relacionados con la actividad comercial en Extremadura 2022 (Euros)

Fuente: Encuesta de Presupuestos familiares (INE)

Entre 1.050 y 1.250€, se sitúan por orden de importancia Ocio y cultura, Muebles y artículos del hogar y Vestido y calzado.

Muy importante en el momento actual es conocer la utilización de las nuevas tecnologías por parte del comercio minorista, tanto en lo que se refiere a su gestión interna como a la capacidad de uso de estas por parte de los potenciales clientes. En el caso de Extremadura es además especialmente relevante debido al pequeño tamaño de las empresas del sector y a la dispersión territorial existente.

De esta forma es relevante el examen en cuanto a la utilización de las TIC de los datos ofrecidos por la "Encuesta sobre el uso de TIC y el comercio electrónico" del INE con el fin de conocer la realidad tecnológica de las empresas extremeñas. La Encuesta diferencia entre empresas con menos de 10 y con más de 10 empleados, siendo sólo en este último caso cuando además se diferencia por sectores.

Teniendo en cuenta que la práctica totalidad de locales comerciales existentes dedicados al comercio minorista tienen menos de diez empleados se analizan estas por su significación en primer lugar.

Tabla 12. Las TIC en las empresas con menos de 10 empleados (primer trimestre de 2023)

	Primer trimestre 2019		Primer trimestre 2023		Variación 2023-2019	
Extremadura	Total nacional	Extremadura	Total nacional	Extremadura	Total nacional	Extremadura
% Empresas que disponen de ordenadores	79,9	72,6	88,7	78,5	8,83	5,87
% Empresas que emplean especialistas en TIC	3,0	1,5	2,0	2,7	-0,94	1,19
% Empresas que disponen de conexión a Internet	76,3	68,9	85,0	77,7	8,72	8,84
% Empresas que disponen de conexión de banda ancha fija	83,1	73,4	82,6	78,5	-0,50	5,10
% Empresas que disponen de conexión a Internet y sitio/página web	30,2	23,7	30,6	21,4	0,42	-2,39
% Empresas que utilizan los medios sociales	32,7	33,8	33,9	37,2	1,25	3,39
% Empresas que compran algún servicio de cloud computing usado a través de Internet	10,4	4,2	10,4	4,6	0,00	0,38

Fuente: Encuesta sobre el uso de TIC (INE)

En las empresas con menos de 10 empleados se observa que en los últimos años ha habido un crecimiento de aquellas que disponen de "Ordenadores" y "Conexión a

Copia Electrónica Auténtica

Csv:	FDJEXNMDZFZEXMHWF9QYBBY7B3TYVW	Fecha	25/04/2025 15:16:18
Firmado Por	GUILLERMO SANTAMARIA GALDON - El Consejero		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	13/21

internet" (78,5% y 77,7%, respectivamente), mientras que el porcentaje de empresas que disponen de "Página web" desciende hasta el 21,4%. Por el contrario, las empresas que utilizan los "Medios sociales" se incrementan alcanzando el 37,2%. La región se encuentra por debajo en gran parte de los indicadores, lo que indica que aún se puede promover la inversión y mejora en determinados aspectos tecnológicos.

En cuanto al uso de las TIC en las empresas con más de 10 empleados es posible desagregar los datos del sector servicios. En este caso se observa que casi la totalidad de empresas disponen de ordenadores (98,5%) y el 70,6% de conexión a internet y página web, aunque sólo un 25,6% permiten hacer pedidos o reservas on line.

Tabla 13. Las TIC en las empresas con más de 10 empleados (primer trimestre de 2023)

Extremadura	Total Empresas	Servicios
% de empresas que disponen de ordenadores	97,6	98,5
% Personal que utiliza ordenadores con fines empresariales sobre el total de personal	55,2	59,9
% de empresas que emplean especialistas en TIC	8,8	7,4
% Personal al que se le proporciona un dispositivo portátil que permite la conexión móvil a Internet para uso empresarial	36,1	40,3
% de empresas con conexión a Internet y sitio/página web	71,3	70,6
% de empresas con recepción de pedidos o reservas online en su web	18,9	25,6
% de empresas con opción de personalizar o diseñar los productos por parte de los clientes en su web	8,5	9,3
% de empresas con seguimiento online de pedidos en su web	15,0	19,7
% de empresas con personalización de la página web para usuarios habituales en su web	3,9	3,8
% de empresas con servicio de chat para atención al cliente en su web	21,0	26,4
% de empresas que utilizan Medios Sociales	59,9	60,0
% de empresas que utilizan internet para interaccionar con la Administración Pública	91,9	92,9
% de empresas que compran servicios de cloud computing	19,8	20,5

Fuente: Encuesta sobre el uso de TIC (INE)

Un 9,3% de empresas permite la posibilidad de personalizar o diseñar los productos por parte de los clientes, y un 19,7% facilitan a los clientes el seguimiento online de los pedidos, mientras que apenas un 3,8% personalizan la página web para usuarios habituales.

Un indicador que comienza a ser relevante para estas empresas es el gasto en ciberseguridad. Ante el gran incremento del comercio electrónico, es imprescindible contar con medidas que garanticen protección en las transacciones de compraventa y generen confianza en los clientes. Las empresas extremeñas del sector servicios realizaron un gasto total en seguridad superior a los 20 millones de euros en 2022, mostrando un significativo incremento sobre el gasto del año anterior (2,5 millones de euros). También empieza a tener importancia el gasto en Inteligencia Artificial, que en las empresas del sector servicios alcanzó en 2022 los 139.000 euros.

Copia Electrónica Auténtica

Csv:	FDJEXNMDZFZEXMHWF9QYBBY7B3TYVW	Fecha	25/04/2025 15:16:18
Firmado Por	GUILLERMO SANTAMARIA GALDON - El Consejero		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	14/21

Tabla 14. Gasto en seguridad TIC en las empresas con 10 o más empleados. miles de euros

Extremadura	Total Empresas	Industria	Construcción	Servicios
Gasto total en seguridad 2021	2.900,8	223,1	96,0	2.581,7
Gasto total en seguridad 2022	23.873,9	2.905,8	277,6	20.690,5

Fuente: Encuesta sobre el uso de TIC (INE)

Pero no solo es relevante el uso de las TIC, por parte de las empresas y comercios. Es necesario que también la ciudadanía tenga conocimientos y posibilidades de uso de estas nuevas tecnologías y que estas además sean seguras.

Ello se conoce a través de la" Encuesta sobre Equipamiento y uso de tecnologías de información y comunicación en los hogares" del INE. Esta muestra el comportamiento de los usuarios de internet y sus hábitos de consumo, reflejando que de las 783.619 personas de entre 16 y 74 años de la región, el 64,9% han realizado compras en los últimos doce meses, porcentaje cercano al 68,9% de España.

La evolución de los últimos tres años refleja el crecimiento de este formato de compra que pasa del 60,8% en 2020 al 64,9% en 2022, un incremento de más de 4 puntos porcentuales.

Gráfico 9. Porcentaje de personas que han comprado a través de internet en los últimos 12 meses (%)

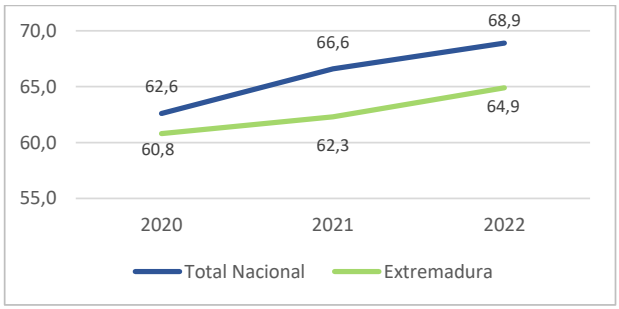

Fuente: Encuesta sobre el uso de TIC (INE)

Atendiendo al total de personas de 16 a 74 años de la región, y sus hábitos de compra a través de internet en los últimos tres meses de 2023, resulta que los principales productos adquiridos son "Ropa, zapatos o accesorios", seguidos por "Artículos deportivos", "Ordenadores, tablets, teléfonos móviles o accesorios" y "Muebles, accesorios para el hogar".

Copia Electrónica Auténtica

Tabla 15. Porcentaje de compras realizadas, por motivos particulares, de productos en formato físico a través de Internet (últimos tres meses 2023).

	Total nacional	Extremadura
Total	35.238.288,0	785.372,0
Ropa, zapatos o accesorios (bolsos, joyas)	30,2	33,1
Artículos deportivos (excl. ropa deportiva)	14,0	15,5
Ordenadores, tablets, teléfonos móviles o accesorios	13,1	15,0
Muebles, accesorios para el hogar	13,8	14,2
Otros bienes físicos	13,8	13,0
Entregas de restaurantes, de comida rápida, serv. de catering	16,1	12,3
De ellos comprados a personas particulares	14,8	12,3
Cosméticos, productos de belleza o bienestar	13,0	12,2
Alimentos o bebidas de tiendas o de supermercados	13,7	10,4
Libros impresos, revistas o periódicos en formato físico	11,4	10,0
Juguetes para niños o artículos para su cuidado	10,4	9,3
Equipamiento electrónico o electrodomésticos	9,7	8,5
Productos de limpieza o de higiene personal	9,7	6,6
Bicicletas, automóviles u otros vehículos o sus piezas de repuesto	4,4	4,7
Medicamentos o suplementos dietéticos	6,5	4,5
Música en formato físico: CD, vinilos	1,9	2,9
Películas o series en formato físico: DVD, Blu-ray	1,3	1,0
Algún producto en formato físico	51,2	50,0

Fuente: Encuesta sobre Equipamiento y uso de tecnologías de información y comunicación en los hogares 2023(INE)

Por último, atendiendo al entorno poblacional, el porcentaje de personas que compran por internet en la región es mayor en las áreas urbanas (63,7%) que en las áreas rurales (53%), En España el porcentaje de compra de las áreas urbanas es del 60,4%, inferior al de la región, y en el caso de las áreas rurales es del 55,5%, ligeramente por encima del de Extremadura. En el caso de las áreas entre medias ambas zonas geográficas tienen unos datos muy similares.

Tabla 16. Personas que han comprado a través de internet en los últimos 3 meses. Hábitat Eurostat

	Extremadura		España	
	Compras Internet (%)	Personas usan Internet (12 m)	Compras Internet (%)	Personas usan Internet (12 m)
Área urbana	63,7%	219.754	60,4%	18.685.552
Área intermedia	56,4%	243.587	55,7%	11.261.958
Área rural	53,0%	257.178	55,5%	4.549.594
Total	57,4%	720.519	58,2%	34.497.105

Fuente: Instituto de Estadística de Extremadura

Copia Electrónica Auténtica

2.- NECESIDADES DEL PEQUEÑO COMERCIO MINORISTA.

El pequeño comercio se enfrenta a una serie de desafíos en un entorno cada vez más competitivo y cambiante. Algunos de los desafíos más comunes a los que se enfrentan incluyen:

1. Competencia de las grandes cadenas y comercio electrónico. Los pequeños comercios a menudo tienen dificultades para competir con las grandes cadenas y las plataformas de ventas en línea que pueden ofrecer precios más bajos, una mayor selección de productos y una experiencia de compra más atractiva.

2. Cambios en los patrones de consumo. Los consumidores están cambiando la forma en que compran, prefiriendo cada vez más la comodidad y ventajas que ofrece el comercio electrónico y las grandes superficies, la búsqueda de experiencias de compra personalizadas, la influencia de las redes sociales en las decisiones de compra, las políticas de devolución flexibles, las tendencias hacia el consumo sostenible, etc.

3. Costes operativos. Los pequeños comercios a menudo tienen dificultades para hacer frente a los costos operativos, como el alquiler del local, los salarios del personal, el consumo energético, etc., lo que puede afectar su rentabilidad. Los efectos de la inflación han agravado esta situación obligando a ajustar sus estrategias comerciales.

4. Innovación tecnológica. La adopción de tecnologías y la transformación digital son cada vez más importantes para mantenerse competitivo en el mercado actual. Los pequeños comercios pueden enfrentar desafíos para invertir en tecnología y capacitación necesarias para adaptarse a estos cambios.

5. Estacionalidad y fluctuaciones económicas. Dependiendo del tipo de negocio, los pequeños comercios pueden experimentar fluctuaciones estacionales en las ventas, así como verse afectados por cambios en la economía local o nacional.

6. Acceso a la financiación. Obtener financiación para invertir en el negocio, expandirse o hacer frente a dificultades financieras puede ser un desafío para muchos pequeños comercios, especialmente si no tienen un historial crediticio sólido o garantías suficientes.

7. Deslocalización de las áreas comerciales. La ubicación del mediano y grande comercio, y de las franquicias, tiende a alejarse de los centros urbanos hacia nuevas áreas urbanas consolidadas de la periferia, modificando los desplazamientos del consumidor. Esto ha provocado el cierre de tiendas de las calles comerciales del centro, lo que repercute negativamente en la vitalidad económica y social de la zona: despoblación, pérdida de empleo local, efecto en cascada del cierre de empresas, tanto del comercio como de otros sectores, sensación de abandono, degradación de los centros históricos, etc.

Para afrontar estos desafíos, las políticas públicas deben prestar un apoyo en diferentes ámbitos, con diferentes objetivos:

Copia Electrónica Auténtica

OBJETIVOS/ DESAFÍOS	Competencia de otros formatos	Cambios en los patrones de consumo	Costes operativos	Innovación tecnológica	Estacionalidad y fluctuaciones económicas	Acceso a la financiación	Deslocalización de las áreas comerciales
Aumentar la visibilidad del comercio local y generar un mayor reconocimiento de su importancia en el desarrollo económico y social.							
Mejorar la competitividad del comercio a través de la cooperación empresarial							
Mejorar la competitividad del comercio mediante el apoyo a infraestrucutras comerciales, innovación y digitalización							
Mejorar la competitividad del comercio a través de la capacitación de trabajadores y empresarios del sector							
Dinamizar la economía local y regional mediante el apoyo a instituciones feriales y ferias comerciales oficiales							
Modificaciones legislativas							

El presente plan estratégico se centra en el objetivo de mejorar la competitividad del comercio mediante el apoyo a infraestructuras comerciales, innovación y digitalización, aprobando un nuevo decreto que contendrá las bases reguladoras de las ayudas a los ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de Extremadura para la rehabilitación, modernización y transformación tecnológica de los mercados de abasto.

Los mercados de abastos desempeñan un papel crucial en la economía local al apoyar a los productores locales, fomentar la actividad empresarial, dinamizar el entorno urbano y promover la sostenibilidad económica, convirtiéndose en motores fundamentales para el desarrollo económico y social de nuestra región.

Un mercado de abasto que funcione se convierte en un espacio donde el pequeño comercio local se integra y coopera con otros comercios para competir frente a otros formatos comerciales, a través de una gestión conjunta del equipamiento comercial que le permite reducir costes, desarrollar actuaciones conjuntas de dinamización comercial, crear y fomentar una imagen de marca única y aumentar la capacidad de atracción al consumidor. Su ubicación en los centros urbanos evita la deslocalización de las áreas comerciales y permite al comercio beneficiarse de su proximidad a áreas de interés turístico y de ocio, pudiendo generarse sinergias con otros sectores relevantes: hostelería, turismo, gastronomía, artesanía, etc.

La inversión en estos espacios también es clave para su adaptación a los cambios en los patrones de consumo: acceso al mercado en línea, espacios físicos más atractivos, facilidades para el pago electrónico, servicios adicionales, dotación de aparcamientos, variedad en la oferta comercial, etc.

En definitiva, invertir en mercados de abastos, a través de la innovación y la transformación digital, permite enfrentar los desafíos actuales del comercio y mejorar su capacidad para satisfacer las demandas de los consumidores y productores locales.

Copia Electrónica Auténtica

3. AYUDAS PARA LA REHABILITACIÓN, MODERNIZACIÓN Y TRANSFORMACIÓN TECNOLÓGICA DE LOS MERCADOS DE ABASTO

3.1. OBJETIVOS.

Los mercados de abastos se configuran como una de las estructuras comerciales fundamentales, constituyendo puntos neurálgicos de la actividad comercial. Más allá de su función tradicional, que es la de garantizar el abastecimiento, los mercados constituyen hoy elementos de referencia en la cultura e identidad locales, son considerados puntos de encuentro y espacios de dinamización cultural, engloba a pequeñas y medianas empresas y a negocios familiares, es un espacio generador de empleo, promueve la comercialización del producto local y regional, y está ligado a otros sectores complementarios como la gastronomía, la cultura, la hostelería y el turismo.

La adecuación y mejora de estos equipamientos públicos comerciales municipales constituyen un elemento clave para el desarrollo del comercio, por ello es preciso renovar estos espacios, dar una respuesta a la demanda real de los consumidores y comerciantes, y ayudar a la necesaria evolución de estos equipamientos sociales hacia modelos más eficientes de gestión comercial, con la finalidad de consolidar un modelo de comercio de proximidad y regenerar el entorno urbano de los pueblos y ciudades.

A través del presente decreto, se establecen las bases reguladoras de las ayudas dirigidas a los Ayuntamientos para apoyar la financiación de los proyectos de rehabilitación, modernización y transformación tecnológica de los mercados de abastos de Extremadura con la finalidad de apoyar la recuperación de los centros históricos de las principales ciudades extremeñas a la funcionalidad comercial, así como la revitalización y modernización del comercio tradicional ligado a éstos incorporando las nuevas tecnologías que permitan al comercio local dar respuesta a los nuevos hábitos de consumo y que impacten en la transformación digital y sostenibilidad del propio establecimiento o en su modelo de negocio.

Con ello se pretende la consecución de los siguientes objetivos específicos:

a) Evitar la deslocalización de las áreas comerciales. Consolidar un modelo de comercio de proximidad y regenerar el entorno urbano de pueblos y ciudades.
b) Modernizar el comercio tradicional ligado a los mercados y hacerlo más competitivo.
c) La creación de empleo.
d) Promover la comercialización del producto local y regional.
e) Crear sinergias con otros sectores: gastronomía, cultura, hostelería, turismo, etc.
f) La adaptabilidad al cambio en los patrones de consumo.
g) Promover el comercio en las zonas rurales.

3.2. PLAZO.

El presente Plan Estratégico tiene una vigencia inicial igual que la establecida en el Plan sectorial en el que se integrará, el Plan de Apoyo y Consolidación del pequeño comercio minorista de Extremadura, aprobado el 20 de diciembre de 2024, que abarca los años 2024-2027.

3.3. CONTENIDO DE LA ACTUACIÓN.

3.3.1. BENEFICIARIOS Y REQUISITOS

Copia Electrónica Auténtica

Podrán ser beneficiarios los **ayuntamientos** de la Comunidad Autónoma de Extremadura que presenten proyectos de rehabilitación, modernización y /o transformación tecnológica de los mercados de abastos con los siguientes requisitos:

- Supongan, al menos, una inversión mínima de 20.000 euros.
- Se desarrollen en mercados de abastos en los que existan al menos 5 puestos en funcionamiento y registren un nivel de ocupación mínimo del 35 %.

3.3.2. GASTOS ELEGIBLES

Existen tres categorías de gastos:

- Gastos de acondicionamiento y mejora de las instalaciones: obras e instalaciones de conservación, mantenimiento, reposición o mejora de las redes generales (fontanería, saneamiento, electricidad y telecomunicaciones), mejora de la imagen de la fachada del edificio, mejora en los accesos y movilidad interior (incluido la creación o mejora de aparcamientos), acondicionamiento para una imagen común de los puestos, implantación o mejora de servicios al cliente (pantallas de información, aseos, zona de guardería y/o juegos infantiles, zona wifi, salas de lactancia, atención al cliente, etc), implantación o mejora de servicios de uso interno (cámaras frigoríficas, gestión de residuos, zona de carga y descarga, aseos y vestuario para el personal, etc), equipamiento comercial de los puestos (equipos de frio industrial, mostradores, vitrinas, expositores, etc)

- Gastos de inversión en eficiencia energética: auditorías energéticas, mejora iluminación, asilamiento térmico, soluciones tecnológicas para la eficiencia en el consumo energético, suministros y gestión de residuos; instalación de fuentes de energía renovables, etc.

- Gastos relativos al tratamiento de la demanda: diseño de una imagen corporativa del mercado, gastos de transformación digital (uso de nuevas tecnologías para la atención y fidelización del cliente, mejora de la experiencia de compra y la onmicanalidad), gastos de publicidad, comunicación y visibilidad en diferentes medios o soportes digitales, ciberseguridad, análisis del mercado, la competencia o el SEO, mejoras proceso de venta (recogida de pedidos, sistemas de pago, etc).

También se subvencionarán los gastos para la redacción de proyectos de obra y de proyectos técnicos cuando sean necesarios para la ejecución de las inversiones, pero no se subvencionarán las obras para la construcción de nuevos mercados.

3.3.3. IMPORTE DE LA AYUDA

Las ayudas consistirán en una subvención del **90 %** del coste de ejecución de la inversión, con un límite máximo de ayuda de **400.000 euros**.

3.3.4. PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN

El procedimiento de concesión se efectuará en régimen de **concurrencia competitiva**, valorándose las solicitudes que se presenten conforme a los siguientes criterios:

- Nivel de ocupación actual del mercado (máx. 25 puntos). Se otorga más puntuación a los mercados donde el porcentaje que supone el nº de puestos activos sobre el nº puestos totales, sea mayor.

Copia Electrónica Auténtica

- Variedad actual en la oferta comercial (máx. 15 puntos). Se otorga más puntuación a los proyectos de mercados donde la oferta comercial actual abarque más familias de productos.
- Inversión subvencionable (máx. 95 puntos). Se otorga una puntuación a cada categoría de gastos donde se invierte: 15 puntos en la de gastos de acondicionamiento y mejora de las instalaciones, y 40 puntos en cada una de las otras dos categorías (eficiencia energética y gastos de tratamiento de la demanda).
- Número de días de apertura que tiene el mercado actualmente (máx. 15 puntos). Se otorga más puntuación a los mercados que abren más días a la semana.

3.4. COSTE, FUENTE DE FINANCIACIÓN Y COBERTURA PRESUPUESTARIA

Actualmente, está prevista una primera convocatoria. La cuantía total de la convocatoria de ayudas asciende a 1.900.000 euros con cargo a la anualidad 2025. El coste de las acciones previstas será imputado a las partidas presupuestarias contenidas en el Programa 341A "Comercio de Calidad y Artesanía Extremeña", con cargo al centro gestor 140030000, código de proyecto de gasto 20240551 AYUDAS PARA LA TRANSFORMACIÓN TECNOLÓGICA DE LOS MERCADOS DE ABASTOS. Financiado con Transferencias del Estado, código de fondo TE32004001.

Estas ayudas se enmarcan dentro del PO plurirregional de Iniciativa Pymes 2014-2020, en el marco del objetivo de Inversión en Crecimiento y Empleo, y en la medida en que supone el empleo de recursos tras el final del período de subvencionabilidad, deberán cumplir con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento (UE) 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013, por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y se deroga el Reglamento (CE) n o 1083/2006 del Consejo.

3.5. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO. INDICADORES.

La evaluación y seguimiento del presente Plan Estratégico seguirá el proceso de control y evaluación de las medidas que se definan dentro del plan sectorial "Plan de Apoyo y Consolidación del Pequeño Comercio Minorista de Extremadura (2024-2027)".

La verificación del cumplimiento de los objetivos del "Plan de Apoyo y Consolidación del Pequeño Comercio Minorista de Extremadura (2024-2027)" se efectuará gracias a los indicadores que se definan en el mismo.

Los indicadores para las ayudas para la rehabilitación, modernización y transformación tecnológica de los mercados de abasto, son los siguientes:

Indicador	Conv. 2025
Número de proyectos apoyados	20
Inversión en digitalización	400.000 €
Inversión total inducida	2.111.110 €

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA, EMPLEO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Copia Electrónica Auténtica